

# ACUERDO POR LA IGUALDAD



## BOLETIN LANZAMIENTO OBSERVATORIO 2019 ACUERDO POR LA IGUALDAD

**Acuerdo por la Igualdad Ecuador** es una campaña de la sociedad civil, que busca la inclusión de políticas públicas en el plan de gobierno de los candidatos a elección popular en Ecuador, con la finalidad de llegar a un acuerdo público de respeto e inclusión de nuestras poblaciones históricamente discriminadas. Impulsa el voto por una sociedad más inclusiva e igualitaria con las poblaciones de Trans, Intersex, Lesbianas, Gays y Bisexuales de nuestro país.

A través de la presente campaña, **Acuerdo por la Igualdad Ecuador**, incidiremos en el ámbito político para incluir en los discursos de la mayor cantidad de candidatos, agendas específicas sobre los derechos de la comunidad LGBTI. Así mismo hemos impulsado desde nuestra creación, el 14 de Septiembre del 2016 en el Consejo Nacional Electoral del Guayas (<http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/3651-cne-firmo-acuerdo-por-la-igualdad-con-la-poblacion-lgbti>), que los partidos políticos, sin distinción y con la finalidad de la participación política en iguales condiciones, incluyan dentro de sus listas a aspirantes a ser elegidos por voto popular, personas de la comunidad LGBTI. Esto en consecuencia de la firma del acuerdo entre la Federación Ecuatoriana de Organizaciones LGBTI y el Consejo Nacional Electoral el 15 de mayo de 2016 (<http://cne.gob.ec/es/institucion/sala-de-prensa/noticias/3510-cne-y-representantes-de-los-grupos-lgbt-mantuvieron-reunion-de-trabajo>).

Esta campaña es impulsada por la Federación Nacional de Organizaciones LGBTI del Ecuador y gestionada por la Asociación Silueta X. En este sentido nuestras propuestas para la firma de un acuerdo por la igualdad para el 2019, son las siguientes:

1. Que los candidatos a Alcaldes en el país se comprometan a los derechos de las poblaciones LGBTI. Existen pocas políticas públicas e incluso nulas en algunas ciudades con respecto a la inclusión, respeto y derechos de las poblaciones LGBTI. Solo en la Alcaldía de Quito existe una resolución para la no discriminación LGBT en locales públicos. Se encuentra la secretaría de Inclusión en esta misma ciudad quien ha trabajado con grupos LGBT. Cuenta con una mesa democrática a la que se denomina “La Mesa LGBTI de Quito”.
2. Que los candidatos a Prefectos en el país se comprometan a los derechos de las poblaciones LGBTI. Existen pocas políticas públicas e incluso nulas en la provincia del país. Solo en la provincia del Guayas se cuenta con una resolución con respecto al derecho de poblaciones LGBT y de forma globalizada con otras poblaciones. Es decir no es específica o única.
3. Que los candidatos a concejales se comprometan a los derechos de las poblaciones LGBTI y promuevan la participación de los activistas, como por ejemplo el uso de la silla vacía, que por ejemplo en Guayaquil, ha sido de imposible acceso a los LGBT.
4. Que se activen a nivel nacional los Consejos de Protección de Derechos que incluyan a los LGBT. Solo en Quito y otras ciudades en extensión pequeñas del país se promueven dichos espacios.
5. Que los movimientos y partidos políticos incluyan a los LGBT a partir de su experticia o conocimiento en el ámbito de elección popular. Rechazamos que se estén utilizando a candidatos LGBT, para figurar como inclusivos cuando realmente no lo son y de llegar a

# ACUERDO POR LA IGUALDAD



ser así, dejaremos en claro públicamente la utilización del movimiento LGBT para obtener votos, como ya lo hemos hecho anteriormente.

6. Así mismo, dejamos en claro que estaremos en constante observancia sobre los discursos, no solo si son inclusivos o no, sino de aquellos que utilicen mensajes de odio en contra de nuestras poblaciones. Advertimos a los candidatos que presentaremos las acciones legales necesarias ante el Tribunal Contencioso Electoral, de suscitarse estos hechos. No permitiremos un insulto más a nuestras poblaciones con la finalidad de obtener votos. No queremos candidatos Bolsonaros, que se aprovechen del poco conocimiento de la ciudadanía en temas de diversidad.
7. Nuestra forma de evaluación será a través de indicadores que serán puestos en conocimiento a posterior, como por ejemplo, reuniones con LGBT, antes y durante la candidatura, firma del acuerdo antes mencionado, plan de trabajo en relación a los LGBT, trayectoria si ha sido inclusiva, etc.
8. Invitamos finalmente a los candidatos de elección popular a que nos contacten y firmen con nosotros “El Acuerdo Por La Igualdad”, que será el respaldo tanto para el candidato que forjará espacios y derechos LGBT, como para los LGBT poder votar por un candidato o candidata inclusivo/a con seguridad.

Les mantendremos informados sobre la firma de los acuerdos por la igualdad a través de [www.AcuerdoPorLaIgualdad.com](http://www.AcuerdoPorLaIgualdad.com), Teléfonos: 0982001871 - [FedeLGBT@gmail.com](mailto:FedeLGBT@gmail.com) y @AcuerdoIgualdad (Face y Twitter)

**Acuerdo por la Igualdad  
Observatorio para la vigilancia de candidatos a elección popular  
2019**